

Señores

JUZGADO 013 CIVIL DEL CIRCUITO DE CALI

j13cccali@cendoj.ramajudicial.gov.co

E. S. D.

PROCESO: VERBAL.
DEMANDANTE: HAYDEE TRIVIÑO GOMEZ.
DEMANDADO: SBS SEGUROS COLOMBIA S.A.
RADICACIÓN: 76001310301320230007900.

Asunto: MEMORIAL APORTA COMPROBANTE DE PAGO.

GUSTAVO ALBERTO HERRERA ÁVILA, mayor de edad, vecino de Cali, identificado con la cédula de ciudadanía número 19.395.114 de Bogotá, abogado en ejercicio, portador de la tarjeta profesional número 39.116 del Consejo Superior de la Judicatura, me permito, por medio de este memorial aportar comprobante de pago, con el fin de acreditar cumplimiento de la sentencia modificada por el Tribunal Superior del Distrito Judicial de Cali, en fecha del 11 de abril de 2025, tal como se muestra en el comprobante de pago anexo a este memorial y teniendo en consideración que el día 07 de mayo de 2025 la compañía SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. realizó pago por valor de \$169.400.939, a la cuenta del honorable despacho. Así mismo, solicito comedidamente levantar las medidas cautelares que hayan sido decretadas en contra de mi representada y los dineros que hayan sido retenidos a título de caución.

Cordialmente,



GUSTAVO ALBERTO HERRERA ÁVILA

C.C. No. 19.395.114 de Bogotá

T.P. No. 39.116 del C.S. de la J.